

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000321

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 300279

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :			
Email :		Fecha :	
Concepto :	SERVICIO DE VOLADURA DE ROCA FRACTURADA PARA EL PROYECTO RIEGO CURANCO DE LA MPA		
		Moneda :	S/.

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	110500120011	SERVICIO DE VOLADURA DE ROCAS	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA: SI() NO()

CORREO: muniantabamba.logistica20232026gmail.com

ADJUNTAR:

- ANEXO N° 01 Y 02
- FICHA RUC
- RNP

Atentamente;



TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE PERFORACION Y VOLADURA EN ROCA FRACTURADA DE ALTO RIESGO (A TODO COSTO)

Órgano o Unidad Orgánica que Requiere	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
Área Solicitante:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO.
Obra:	"CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO RIACHUELO CURANCO - URUTUAY, COMUNIDAD CURANCO, DISTRITO Y PROVINCIA DE ANTABAMBA - APURÍMAC"
Correlativo de Meta:	0043- 2025
Modalidad de Contrato:	SERVICIOS DE PERFORACION Y VOLADURA EN ROCA SUELTA DE ALTO RIESGO POTENCIAL.
Fuente de financiamiento:	RECURSOS ORDINARIOS

1 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CONTRACION DE SERVICIO DE PERFORACION Y VOLADURA EN ROCA FRACTURADO DE ALTO RIESGO POTENCIAL DESDE LA PROGRESIVA 1+120 AL 1+200 KM (A TODO COSTO) para el proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO RIACHUELO CURANCO - URUTUAY, COMUNIDAD CURANCO, DISTRITO Y PROVINCIA DE ANTABAMBA - APURÍMAC".

2 FINALIDAD PUBLICA

Con la finalidad del cumplimiento de los avances técnicos del proyecto mencionado, se requiere contratar el SERVICIO DE PERFORACION Y VOLADURA EN ROCA FRACTURADA DE ALTO RIESGO POTENCIAL DESDE LA PROGRESIVA 1+120 AL 1+200 KM (A TODO COSTO).

3 OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo General: Contratar el SERVICIO DE PERFORACION Y VOLADURA EN ROCA FRACTURADA DE ALTO RIESGO POTENCIAL DESDE LA PROGRESIVA 1+120 AL 1+200 KM (A TODO COSTO), destinado para los trabajos en la ejecución del proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO RIACHUELO CURANCO - URUTUAY, COMUNIDAD CURANCO, DISTRITO Y PROVINCIA DE ANTABAMBA - APURÍMAC".

Objetivo Específico: Contratar el SERVICIO DE PERFORACION Y VOLADURA EN ROCA FRACTURADA DE ALTO RIESGO DESDE LA PROGRESIVA 1+120 AL 1+200 KM (A TODO COSTO), para la ejecución de los trabajos del Proyecto.

4 DESCRIPCION Y ACTIVIDADES A REALIZAR

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
01	PERFORACION Y VOLADURA EN ROCA FRACTURADA DE ALTO RIESGO POTENCIAL	Puntos	400.00

5 ALCANCES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
APURÍMAC
Ing. Walter Champi Ceorimanya
SUPERVISOR DE OBRA
C.P. 257265



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Proveedor debe realizar el servicio de perforación y voladura en roca Fracturada de alto riesgo potencial desde la progresiva l+120 al l+200 km, para habilitar plataforma de base de apoyo de tubería HDPE de la línea de conducción de agua de riego.

5.1. ALCANCES

Perforación de Rocas

La perforación es una actividad mecánica que consiste en hacer taladros en roca suelta de alto riesgo con distribución y geometría adecuada, con la finalidad de que en su interior pueda cargar, detonar y estas sean capaces de romper por el desprendimiento de energía cantidades de rocas. Se basa en principios mecánicos de percusión y rotación cuyos efectos de golpes producen el astillamiento y trituración de la roca. Para realizar esta actividad el uso de martillos neumáticos de 24- 29 kg aproximadamente, incluido sus accesorios, barrenos, mangueras, lubricadoras y otros para la normal perforación de la roca.

Material Explosivo

Los materiales explosivos son compuestos o mezclas de sustancia que mediante reacciones químicas de óxido reducción, son capaces de transformar, en un equipo muy breve en productos gaseosos y condensados, cuyo volumen inicial se convierte en una masa que llega muy altas y en consecuencia presiones muy elevadas. Para corte en ROCA FRACTURADA DE ALTO RIESGO POTENCIAL, generalmente se pueden considerar como explosivos: dinamita (Agente de Voladura) y accesorios de voladura como fulminantes, cordón detonante y guías de seguridad. La utilización de explosivos, personal serán de responsabilidad del contratista y de libre adecuación de los explosivos a utilizarse.

5.2. SOBRE EL USO DE EXPLOSIVOS

- El responsable de la ejecución de esta actividad deberá tomar todas las medidas necesarias de seguridad para no perjudicar la vida o bienes de terceras personas.
- El encargado de manipular el material explosivo, deberá tener licencia otorgada por SUCAMEC a nombre de la empresa empleador, debiendo ser esta persona de reconocida conducta, responsable y experimentado
- El explosivo se usará en cantidad y potencia, tales que no causen exceso de fisuramiento en la roca.

5.3. MÉTODOS DE EJECUCIÓN

- Para el caso de voladuras controladas los trabajos de voladuras se efectuarán a fin de obtener la sección y los taludes de corte serán conformados y perfilados con inclinación adecuada según tipo de material, en coordinación con el Residente y Supervisor de obra.
- Para el movimiento de material en roca Fracturada en alta riesgo potencial, se procederá con el uso de explosivos, según se vea por conveniente para cumplir la meta, se entregará al Residente y supervisor de obra, una cartilla de control de material explosivo utilizado por día, así como la





ubicación de la progresiva del lugar de voladuras, volumen de logrado en el día, el cual será revisado por el controlador y Residente de obra.

5.4. MÉTODOS DE MEDICIÓN

La unidad de medida en este trabajo será por Puntos de voladura. Que corresponde a la perforación, carguío y voladura con material explosivo de un taladro de 4 pies como mínimo y máximo 12 pies, tal que garantice el correcto volado del macizo rocoso.

5.5. USO Y ALMACENAJE DE EXPLOSIVOS

Los métodos de almacenaje, transporte y utilización de explosivos tendrán que cumplir con la legislación vigente del Perú y la aprobación del Residente de obra. El ejecutor del servicio deberá tomar todas las medidas necesarias para no perjudicar la vida o bienes de terceras personas, como también la seguridad de otra.

5.6. TIPOS DE EXPLOSIVOS A UTILIZAR

DINAMITA

La dinamita a utilizar se mezcla al 75%. Se recomienda utilizarse la dinamita gelatinosa por tener muy buena resistencia al agua y aumenta la eficiencia de la explosión, así mismo tiene alta velocidad y por consiguiente mayor fuerza de explosión.

MECHA DE SEGURIDAD

La mecha de seguridad debe contener pólvora en un núcleo y estar forrado con tejido de hilos o papel plastificado que le permite tener resistencia al agua.

FULMINANTE

Para detonar el fulminante en forma segura, es necesario utilizar fulminante que tiendan a iniciarse con chispa o fuego. La iniciación de los fulminantes se realiza con mecha de seguridad ya que estos, contienen materiales sumamente sensibles y por consiguiente tiene que evitarse cualquier contacto con fuego, chispa o golpe.

5.7. NORMAS DE SEGURIDAD

- Las ordenes de disparo deben ser dados por el Personal de SSOMA con los permisos de Residente de Obra o por el Supervisor de Obra.
- Solamente personas autorizadas pueden transportar explosivos en obra
- La dinamita debe transportarse en una bolsa y la guía con los fulminantes en otra bolsa separada.
- Está prohibido llevar otros materiales en las bolsas con explosivos.
- No fumar ni permitir que fuman cerca de los explosivos
- En el lugar de trabajo, colocar las bolsas de explosivos bajo un techo seguro.





*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

- No usar guías que se encuentran defectuosas.
- No preparar más cartuchos de los necesarios para cargar todos los taladros.
- Colocarlas herramientas en lugar protegido y alejado del disparo.
- Limpiar bien los taladros mediante el atacador de madera, para constatar que no hay trozos sueltos dentro del taladro.
- Colocar primero cartucho sin fulminante al fondo del taladro y luego continuar la carga.
- Colocar una persona en todo sitio de entrada y alejado del lugar de disparo, para evitar que se metan intrusos.
- No entrar en la zona de disparo por lo menos hasta que haya transcurrido 30 minutos.
- Tomar precauciones para que la dinamita no se humedezca.
- Guardar los explosivos en lugares apropiados.

6 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- El servicio consiste en la apertura con voladura de una plataforma adecuada para la instalación de Tubería HDPE 200mm (8") desde la progresiva I+120 al I+200 km, que debe garantizar buena base de apoyo de la tubería y poder realizar el anclado para garantizar la conducción de agua de riego. Cabe indicar que para realizar la perforación de rocas el contratista utilizara el equipamiento mínimo requerido además de otros equipos necesarios que el proveedor viera por conveniente, así mismo se indica que el servicio de voladura de rocas es a todo costo por consiguiente la Entidad no facilitará recursos.
- El contratista realizará todos los trabajos bajo la dirección y supervisión del Ing. Residente y/o Ing. Supervisor designado por la entidad ejecutora.
- El plazo de inicio de la prestación del servicio será al día siguiente de la firma del orden.
- El contratista, realizará todos los trabajos utilizando sus propios recursos y se proveerá del personal calificado e idóneo, equipos, herramientas, insumos y materiales de seguridad y protección necesarios para cumplir con el objeto de la convocatoria.
- Cualquier interrupción en la prestación del servicio que se origine por desperfectos o inoperancia de la maquinaria y/o equipo, será de exclusiva responsabilidad del contratista y dará lugar a la aplicación de penalidades por los retrasos.
- Los diámetros de los barrenos usados serán coordinados con la Residencia, ya que se tratan de voladuras controladas para conformar secciones especiales.

7 SEGUROS

- El contratista del servicio está obligado en mantener todas las pólizas de garantía necesarios (seguro contra accidentes pertinentes a la seguridad del personal, cualquier infracción y/o accidente donde esté involucrado el personal del contratista. Una vez otorgado la Buena Pro.
- El contratista deberá otorgar a sus trabajadores **Seguro contra todo riesgo**, durante la ejecución de la prestación del servicio, bajo responsabilidad.

986695487



muniantabamba2023.2026@gmail.com
muniantabamba.mesadepartes@gmail.com



Antabamba Plaza de armas S/N.



Municipalidad Provincial de Antabamba gestión 2023 - 2026



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
APURÍMAC
Ing. Juan Valdivia Segovia
CIP. 60285
RESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
APURÍMAC
Ing. Walter I. Champi Corimanya
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 257265



- La Entidad deslinda cualquier responsabilidad por invalidez temporal y permanente y/o muerte del personal del contratista.

8 OBLIGACIONES DEL POSTOR

- El contratista ejecutará el servicio de PERFORACION Y VOLADURA EN ROCA FRACTURADA DE ALTO RIESGO POTENCIAL DESDE LA PROGRESIVA 1+120 AL 1+200 KM (A TODO COSTO).
- El servicio es a todo costo incluye IGV, **equipos y maquinarias** necesarios para cumplir el servicio otros impuestos, operadores, controlador, trabajadores, alimentación, movilidad, transporte, mantenimiento, EPPS, materiales de préstamo, combustible y demás gastos hasta la culminación del servicio.
- El contratista es el único responsable sobre el desarrollo de la Voladura, por tanto, los errores u omisiones y las consecuencias cometidas por el o los profesionales de su equipo serán de su entera responsabilidad. Queda establecido la responsabilidad del Contratista en el desarrollo de la obra y será desde la recepción del servicio hasta la conformidad del servicio.
- El contratista deberá asumir el costo por daños y perjuicios a terceros, de ser el caso.
- Para el desarrollo del servicio el Contratista deberá disponer de un equipo técnico calificado y con experiencia.
- El contratista será el único responsable del uso y manejo de explosivos durante la prestación de servicios, en cumplimiento a las normas técnicas de seguridad, cuidado y protección al medio ambiente.
- Todo el personal propuesto deberá acreditar **carne de manipulador de explosivos y materiales autorizados** Por SUCAMEC.
- La movilización y desmovilización de los equipos y maquinarias, será a cuenta del postor.
- **El sistema de seguridad (plan de Contingencia y Seguridad) para la ejecución del servicio corre por cuenta del contratista**, dicho documento presentará luego del otorgamiento de la Buena pro y será aprobado por el ingeniero Responsable de Obra antes de iniciar sus actividades.

9 LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- A) **Lugar de Servicio:** El servicio de contratación se desarrollará en el Proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO RIACHUELO CURANCO - URUTUAY, COMUNIDAD CURANCO, DISTRITO Y PROVINCIA DE ANTABAMBA - APURÍMAC".

DEPARTAMENTO: APURIMAC
PROVINCIAL: ANTABAMBA
DISTRITO: ANTABAMBA
COMUNIDAD: CURANCO

- B) **Plazo de entrega del Servicio:** El plazo de prestación de Servicio será entregado como máximo en 20 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de Servicio.

10 EQUIPO MINIMO REQUERIDO

986695487



muniantabamba2023.2026@gmail.com
muniantabamba.mesadepartes@gmail.com



Antabamba Plaza de armas S/N.



Municipalidad Provincial de Antabamba gestión 2023 - 2026



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
APURIMAC
Ing. Julián Valdivia Segovia
CIP. 60285
RESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
APURIMAC
Ing. Walter T. Champi Ccorimanya
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 257265



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

El postor deberá acreditar los siguientes equipos para efectuar el servicio:

- 02 perforadores Roto Martillos de 1500 Watts
- 02 barrenos de Broca SDS 2 pies
- 02 barrenos de Broca SDS 3 pies
- 02 generadores de Luz de 3,500 Watt.

ACREDITACIÓN:

El equipo mínimo se deberá acreditar con documentos de la propiedad o con documento de compromiso de arrendamiento o cualquier otro documento que acredite fehacientemente la tenencia de los equipos.

Los vehículos de transporte se sustentan con tarjeta de propiedad, documento compra-venta boletas o facturas que acredite la propiedad en copia simple.

II PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Personal técnico operativo.

- 01 operario perforistas con experiencia en trabajos iguales y/o similares, el personal propuesto deberá acreditar carné de manipulador de explosivos y materiales relacionados tramitados por el postor de acuerdo reglamento de la Ley N° 30299 Ley de armas de fuego y otros, el operario de perforación y voladura de rocas, con carnet de manipulador de explosivos acreditado por la SUCAMEC.
- 01 personal para ayudante de perforista con experiencia mínima en trabajos de perforación y voladura de rocas, con carnet de manipulador de explosivos acreditado por la SUCAMEC.

12 EQUIPOS E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA TRABAJOS DE ALTO RIESGO.

El proveedor deberá contar con implementos de seguridad una vez otorgar la buena pro.

MINIMO:

- Cascos de seguridad.
- Botas de seguridad Punta Acero
- Cinturones de seguridad.
- Lentes de seguridad
- Protector de oídos
- Cintas de seguridad
- Soga tipo driza
- Arnés de seguridad
- Letreros y/o avisos de seguridad



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
APURÍMAC

Ing. Walter Y. Champi Corimany
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 257265



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
APURÍMAC

Ing. Julián Valdivia Segovia
CIP. 60285
RESIDENTE DE OBRA

13 OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA





- **REFERENTE A LOS INSUMOS (MATERIALES PELIGROSOS)**

Sera obligación del contratista efectuar el transporte, almacenamiento y utilización de los explosivos y accesorios de voladura en forma responsable y segura cumpliendo con todos los estándares establecidos dentro de las normas de seguridad. Los incidentes o accidentes que tengan como resultado daños a los trabajadores, equipos, herramientas, propiedad privada de terceros o daños al proceso serán de total responsabilidad del contratista.

- **REFERENTE AL PERSONAL.**

Sera obligación del contratista brindar a su personal su alimentación, alojamiento, y los equipos de protección personal completos, para tal fin el postor deberá presentar una declaración jurada. También será obligación del contratista tramitar su seguro SCTR y seguro de Vida Ley, una vez otorgada la buena pro.

- **REFERENTE A LOS EQUIPOS**

Sera obligación y responsabilidad del contratista presentar los equipos, maquinarias y herramientas ofertados en perfectas condiciones de operatividad. Los equipos y maquinarias que presenten desperfectos deberán ser reparados de inmediato caso contrario deberán ser reemplazados por otro de iguales o mejores características, Dentro de las 48 horas siguientes.

14 RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD

- El Residente de Obra y Supervisor de Obra, verificarán la cantidad de perforaciones necesarias antes de cada voladura, con la finalidad de no generar sobre perforaciones.
- El ingeniero SSOMA será el responsable de autorizar las voladuras al contratista, previa verificación de las medidas de seguridad.
- El contratista dará cumplimiento al Plan de Seguridad, presentado a los dos días después del inicio del servicio, el cual será verificada por el Residente de Obra, Supervisor de Obra e ingeniero SSOMA y Ing. De calidad.
- LA ENTIDAD queda exceptuada de toda responsabilidad por cualquier accidente o incidente que le pueda suceder al personal propuesto por el contratista y/o a terceros durante el plazo de ejecución del servicio.

15 REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Se puede consignar lo siguiente:

- El proveedor será persona natural o jurídica sin impedimento para contratar con el estado.
- El proveedor deberá estar inscrito en el registro nacional de proveedores (RNP), relacionado al servicio.
- El proveedor no tendrá impedimento para contratar con el estado, Persona natural o jurídica
- Deberá estar dentro del rubro del servicio relacionado y/o afines.
- Disponibilidad inmediata





*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

- Proveedor con RUC activo y habido
- Contar con código de cuenta corriente interbancaria CCI
- Contar con la disponibilidad de Factura Electrónica por el servicio
- El postor debe **acreditar que el personal** clave requerido como perforista y manipulador de explosivos debe de **contar con licencia y/o carnet de manipulación en explosivos** expedido por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil -**SUCAMEC vigente.**
- El contratista, asumirá íntegramente todo daño contra terceros, que pudiera ocasionar durante la prestación de servicios.
- El proveedor deberá presentar facturaciones y/o ordenes de servicio igual o superior al monto del costo del servicio.

16 CONFORMIDAD

- A) **CONFORMIDAD:** El informe de conformidad será emitida por el Residente de Obra y con el visto bueno del Supervisor de la obra **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO RIACHUELO CURANCO - URUTUAY, COMUNIDAD CURANCO, DISTRITO Y PROVINCIA DE ANTABAMBA - APURÍMAC"** por el monto total, previa recepción del bien y verificación de acuerdo a las especificaciones técnicas por unidades.

17 FORMA DE PAGO

El pago será de acuerdo al avance en obra (cantidad de puntos ejecutados) con el servicio, luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria (residente y supervisor).

La entidad realizará el pago de la contraprestación a favor del contratista en pagos parciales. de acuerdo con los puntos ejecutados y establecidos en los partes diarios con vistos-buenos de los: responsables (Residente y Supervisor de Obra).

Para el pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del residente de Obra, con el visto bueno de Supervisor de Obra emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Partes diarios visados por el residente de Obra y Supervisor de Obra.
- Comprobante de pago.

18 PENALIDAD POR MOROSIDAD Y OTRAS PENALIDADES

SI EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{F} \times \text{Plazo en días}}$$

El plazo en días

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
APURÍMAC
Ing. Julián Valdivia Segovia
CIP. 60205
RESIDENTE DE OBRA





Donde F para todos los casos, será igual a 0.40.

El plazo de ejecución (días) se computa en días calendario y desde el día siguiente de recibida y/o notificada la orden de compra o servicio.

19 OTRAS PENALIDADES

Se aplicará otras penalidades por los siguientes incumplimientos:

OTRAS PENALIDADES				
ITEM	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO	FORMA DE ACREDITARLO
01	IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Cuando el personal del proveedor no cuente con los equipos de protección personal (casco, chaleco, guantes, lentes, zapatos de seguridad, botas de seguridad, etc.)	0.05 % de la UIT	Por ocurrencia	Informe de acta de ocurrencia del Residente de Obra o ingeniero de seguimiento de la Entidad
02	VIGENCIA DEL SCTR Cuando el contratista no presente dentro de las 48 horas anteriores a su vencimiento del seguro SCTR de su personal.	2% de la UIT	Por día de retraso	
03	Cuando el personal del contratista realice la voladura sin la autorización del ingeniero SSOMA.	0.05 % de la UIT	Por ocurrencia	

Antabamba, junio del 2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
APURÍMAC

Ing. Walter C. Champlá Coorimanya
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 257265

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
APURÍMAC

Ing. Julián Valdivia Segovia
CIP. 60265
RESIDENTE DE OBRA